

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.

0396

31 ENE. 2012

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 34 de fecha 23.01.2012, de Alcaldía.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 23 de Enero del 2012, a la funcionaria que se indica a continuación.

- **MARIA GLORIA SANDOVAL NEIRA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Lanta Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., desde La Tesorería Municipal al departamento de Recursos Humanos, a contar del 23 de Enero del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CTL.Cbc.-